

LLAMADA A PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE “MURCIA ALMA DE HUERTA” Y LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR CREATIVO DEL ÁREA (CCA)

1. CONTEXTO

La Huerta es el elemento esencial de nuestro pasado y presente, protagonista de todos los ámbitos de la vida del ciudadano murciano: sus tradiciones, su cultura, su patrimonio, la economía y, como consecuencia de todo ello, su idiosincrasia. Más allá de su incuestionable valor instrumental, debemos ponerla en valor desde lo cultural y por qué no decirlo, desde lo emocional.

Nuestra Huerta define y nutre el sabor de nuestra ciudad. Frutas y hortalizas producidas en minifundios, que han dado la fama al vivero de Europa y que hacen de nuestra gastronomía uno de los valores existenciales más importantes para la vida y ocio de sus ciudadanos, pero también para los visitantes. Porque en Murcia, el dicho “eres lo que comes” se convierte en ley gracias a una restauración que se vive y no solo se disfruta, un sector que crece cada día a través de una materia prima de indudable calidad.

La Huerta también es el espacio donde se ubica gran parte de nuestro patrimonio natural y arquitectónico. Palmerales, huertos y árboles frutales permiten vislumbrar un paisaje antrópico donde la naturaleza y los espacios verdes son protagonistas. La red de acequias y molinos son símbolo de una historia de innovación y eficiencia en la gestión del agua. Y las casas torre y otras construcciones símbolo de nuestras costumbres y forma de vida.

La Huerta es además una maravillosa oportunidad para unir otra vez el pasado con el futuro, para mostrar al mundo que la tradición y la innovación pueden darse la mano para potenciarse mutuamente y generar una oportunidad que trabaje ámbitos tan aparentemente diferentes como el sentido de pertenencia y la sostenibilidad, como la tradición y la innovación y vanguardia cultural.

El objetivo es crear una nueva imagen, fresca, renovada, dinámica, joven y moderna que, atendiendo a nuestra idiosincrasia, permita aplicarse a todas las actividades, proyectos e infraestructuras relacionadas con la Huerta de Murcia, donde los murcianos se sientan identificados y suponga un atractivo para el visitante.

Además de la identidad gráfica, se realizará una campaña para dar a conocer esta nueva imagen de modo que se precisarán adaptaciones de esta nueva marca a diferentes soportes, en la que se incluirá la difusión de los **Huertos de Ocio Municipales** y su funcionamiento, así como **los Bancos de Tierra**.

2. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Murcia, con el apoyo de las asociaciones de diseño y comunicación de Murcia, inicia una convocatoria abierta a profesionales y empresas del diseño y la comunicación, para encargar un trabajo consistente en la creación de la marca Murcia Alma de Huerta.

Con este objetivo, a través de una **Llamada a Proyecto**, se seleccionará al profesional o a la empresa del sector que realizará los siguientes servicios detallados en el Anexo I: Creación de la Identidad Visual y el Sistema de Identidad Gráfica. El desarrollo de este proyecto incluirá el diseño de la campaña de lanzamiento de la marca.

El adjudicatario será designado **Consultor Creativo del Área de Huerta** por un plazo hasta 6 meses, realizando el trabajo de asesor externo para la mejora de la comunicación en esta área conforme a lo establecido en el Anexo I y requerirá puntualmente el trabajo sobre el terreno a través de estudios de evaluación y visitas técnicas.

El Ayuntamiento de Murcia contratará al adjudicatario de este servicio a través de un contrato menor, con un precio de **10.500,00€ + IVA (21%)**. En caso de que fuera necesario ampliar las prestaciones del contrato, el precio final del conjunto de prestaciones no superará en ningún caso el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. En el momento de publicación de la convocatoria será imprescindible que se encuentren de alta en el IAE (399 Diseño gráfico por ordenador, 751 Servicios publicitarios profesionales, 844 Servicios publicitarios Empresariales o similares). Asimismo, deberá estar al corriente de las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los profesionales y empresas interesadas en participar deberán presentar una candidatura –inscripción gratuita–. Para ello se deberá rellenar el formulario de inscripción y adjuntar la siguiente documentación en tres archivos diferenciados:

- **Dossier o book de trabajos**, que incluya un máximo de cinco trabajos específicos realizados por la persona o empresa que, en la medida de lo

posible, estén relacionados con el objeto de este encargo. Este dossier se entregará en pdf y no podrá superar las 20 páginas o diapositivas.

- **Currículum personal** o trayectoria profesional de la empresa o sus miembros. Se entregará en pdf y no podrá superar las 5 páginas o diapositivas.
- **Carta de motivación.** La carta de motivación es un documento donde se debe expresar la capacidad del aspirante para desarrollar el trabajo, visión del proyecto y objetivos a conseguir. No se trata de definir cómo se va a hacer, ni de presentar una propuesta. Se entregará en pdf y tendrá una extensión máxima de una página o 300 palabras.

Toda la documentación se presentará en formato digital y se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, a través del procedimiento habilitado al efecto.

El plazo para el envío de solicitudes se abrirá el **lunes 11 de mayo de 2020** y finalizará el **lunes, 18 de mayo de 2020 a las 23:59h.**

5. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de selección estará compuesto por:

- Presidencia: El concejal de Desarrollo Sostenible y Huerta
- Vocales: El director de Comunicación, la responsable de publicidad del Ayuntamiento y dos profesionales del diseño gráfico o la comunicación publicitaria a propuesta de las asociaciones profesionales del diseño y la comunicación de Murcia.
- Secretaría: Actuará, con voz pero sin voto, el jefe de servicio de Huerta o persona en quien delegue.

Ningún miembro del Comité de Selección podrá tener relación directa o estar involucrado con las candidaturas presentadas.

6. ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RESOLUCIÓN.

Una vez constituido el Comité, se levantará un acta de sus decisiones. En primer lugar, se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva.

A continuación, se resolverá la convocatoria, tras valorar tanto la calidad gráfica de los dosieres de trabajos de las personas o empresas participantes como su currículum. De todas las candidaturas el comité seleccionará aquella que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo. Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad en los trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados
- Experiencia en proyectos similares

Una vez resuelta la convocatoria y notificado el adjudicatario, el comité de selección detallará a la persona profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del trabajo, así como las fechas de entrega y la forma de pago.

La resolución del Comité de Selección se hará pública en la web del Ayuntamiento de Murcia, sin perjuicio de hacer una comunicación personal al profesional que gane el concurso y a través de las asociaciones profesionales del diseño y la comunicación de Murcia.

El candidato seleccionado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El Comité de Selección podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

7. PROCESO DE CONVOCATORIA

- Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se publicarán en la web del Ayuntamiento de Murcia y en las de las asociaciones.
- Las candidaturas podrán presentarse desde el **lunes 11 de mayo de 2020** hasta el **18 de mayo de 2020 a las 23.59h.**
- La resolución del Comité se publicará antes del **martes 26 de mayo de 2020**, en la web del Ayuntamiento de Murcia.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

ANEXO I

Enumeración de las necesidades gráficas y adaptaciones.

- **Creación de la Identidad Visual** de “Murcia Alma de Huerta” y su correspondiente Manual de Identidad Visual.

En concreto el manual contendrá las normas básicas de uso de la imagen que incluye: Marca-logotipo principal.

- Versiones horizontales y verticales.
 - Logotipo positivo color, grises y b/n, y negativo color, grises y b/n. Color.
 - Escala de reducción.
 - Usos incorrectos.
 - Área de protección.
 - Tipografía corporativa. Se incluirá la cesión de la licencia tipográfica para el Ayuntamiento de Murcia.
 - Convivencia de marca con la del Ayuntamiento de Murcia.
 - Papelería básica: carpetas, libretas, plantilla power point, plantilla en word, etc.
 - Aplicaciones gráficas para redes sociales (Identidad y cabeceras).
- **Creación de un Sistema de Identidad Gráfica** que aporte soluciones para:
 - La señalización interna: accesos, identificación de espacios y servicios...
 - La señalización externa: directorios, señalética de orientación,... definiendo formatos, materiales y sistema de producción, que habrán de ser sostenibles en todos los casos.
 - Aplicaciones digitales para audiovisuales y redes sociales: animación de logotipo para intro audiovisuales, rótulos y mosca para audiovisuales.
 - Plantillas para redes sociales.
 - Plantillas para anuncios en prensa formato 10x3 en las siguientes medidas:
 - Módulo A: 152 x 327.3 mm.
 - Módulo B: 147 x 336 mm
 - Plantillas para la adaptación de la anuncios de programación con la imagen de la campaña a anuncios para prensa en medidas inferiores a página completa de las siguientes medidas (anuncios 10x3):
 - Módulo a: 152 x 327.3 mm.
 - Módulo b: 147 x 336 mm.

- **Diseño de la creatividad de una campaña para la presentación de la marca** y diseño imagen principal con eslogan o claim. Esto incluye la adaptación de la imagen principal a diferentes formatos:
 - Mupis: 118.5x175 cm
 - Columnas: 118 x 325 cm.
 - Cartón pluma: 1.20x2m.
 - Roll-up.
 - Animación audiovisual de la imagen principal para pantallas de Gran Vía y Plano de San Francisco: vídeo en 288x160 (alto) en px. Máximo 1 minuto de duración (sin sonido). Máximo 2 megas. Si es vídeo, en AVI en H264.
 - Adaptación imagen de campaña a 4 medidas de banner dinámico. Banner tipo botón (puede ser tipo Giff). Medidas: 300x300, 300x250, 240 x 240 y 228x52px.
 - Guion de cuña mensaje de la campaña o de programación, no debe superar los 25 segundos. No incluye producción.
 - Animación imagen principal con locución mensaje de la campaña (no incluye la locución).
 - Adaptación imagen principal o programación para post estáticos orgánicos o pagados: cubiertas, cabeceras, miniatura de youtube, cubiertas para eventos, banners, anuncios o equivalentes. A partir de 30 entrega de plantillas.
 - Adaptación imagen principal o programación para post dinámicos orgánicos o pagados: cabeceras, cubiertas para eventos, banners, anuncios o equivalentes.
 - Flyer hasta A5, explicativo de la Huerta de Murcia, con el mensaje principal de la campaña.
 - Flyer hasta A5, con información de los Bancos de Tierra.
 - Flyer hasta A5, con información de los Huertos de Ocio.

- **Consultor Creativo del Área de Huerta:** 30 horas de trabajo de consultoría dirigidas a la elaboración conjunta con la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de un plan de comunicación anual de la Huerta de Murcia, la supervisión y control del proyecto y la proposición de acciones de mejora, a desarrollar durante un período no superior a 6 meses. Puntualmente el CCA deberá desarrollar el trabajo sobre el terreno a través de estudios de evaluación y visitas técnicas.